

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 380355

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 10:23 del día 9/6/2020, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 380355 - Contratación de Seguro Médico Corporativo de la Institución:

Código Verificador: 57d82c4d5bcf8fa5d3b4004b397b9319

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo
Entidad:	Presidencia de la República
UOC:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Código SICP:	1014

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
CONSULTA 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS Listado actualizado de al menos el 80% de los Profesionales Médicos adheridos a la prestadora por especialidad (con sus nombres, apellidos, N° de registro de matrícula profesional, dirección y teléfonos) en carácter de Declaración Jurada; adjuntando copia de contrato vigente con los mismos o una carta de compromiso en la que indique que prestará servicios en caso de que la prestadora resulte adjudicada. 9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio b) Listado actualizado de al menos el 80% de los Profesionales Médicos adheridos a la especialidad (con sus nombres, apellidos, N° de registro de matrícula profesional, dirección y teléfonos) en carácter de Declaración Jurada CONSULTA Por los puntos expuestos mas arriba; se deberá presentar solo listado en carácter de declaración jurada y presentar copias de contratos, o solo será requisito el listado? Favor considerar la cantidad de copias que podrían representar dichos contratos y que con algunos profesionales la contratación es a través del Sanatorio y seria imposible realizar copias de cada uno		22-05-2020	10:20:55
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Los oferentes deberá presentar el listado en carácter de declaración jurada y ademas presentar copias de contratos.		22-05-2020	14:51:30
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
CONSULTA 2 Grupo Familiar Titular soltero sin hijos: podrán incluir sin cargo padre o madre hasta los 60 años CONSULTA Es correcta la interpretación que solo el padre o la madre podrá ser incluido/a como beneficiario/a		22-05-2020	10:21:41
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Es correcta la interpretación, solo se encuentra establecido que podra ser incluido el padre o la madre.		22-05-2020	14:53:59
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
CONSULTA 3 INTERNACIONES: La cobertura se limitará a 30 días por beneficiario/año Cobertura de medicamentos nacionales e importados, descartables y oxígeno en todas sus aplicaciones, por valor de seis millones de guaraníes (Gs. 6.000.000.-), por beneficiario y por año de contrato en todo concepto (sala, quirófano, UTI), sea por intervenciones clínicas, quirúrgicas, partos y cesáreas (maternidad para titular y grupo familiar). CONSULTA Para el evento de maternidad tendrá cobertura la titular o cónyuge del titular, hijas hasta 19 años? Favor indicar a que se refiere grupo familiar, si se refiere solo a beneficiarias directas o también tendrían derecho a la cobertura los adherentes(con costo)?		22-05-2020	10:22:08
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Conforme a lo establecido en el PBC, en el caso de maternidad, solo será cubierta para titular, cónyuge de titular o hijas menores de 20 años (titular y grupo familiar), quedan excluidos los adherentes pagos.		22-05-2020	14:57:07

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
CONSULTA 4 HONORARIOS PROFESIONALES Las consultas, en especialidades que no figuren en el punto anterior, con un arancel preferencial a cargo del seguro. CONSULTA Es correcta la interpretación que el seguro deberá otorgar al asegurado un arancel preferencial en las consultas que no figuren en el punto de especialidades?	22-05-2020	10:22:41
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
conforme a lo descrito en el punto B del pliego de bases y condiciones, la interpretación es correcta. Es decir el Seguro deberá otorgar Conforme a lo descrito en el punto B del Pliego de Bases y Condiciones, la interpretación es correcta. Es decir el Seguro deberá otorgar un arancel preferencial al asegurado.	22-05-2020	14:58:32
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
CONSULTA 5 TERAPIA INTENSIVA, INCUBADORA Y LUMINOTERAPIA (adultos y niños) Tiempo de internación por un periodo mínimo de 10 días/beneficiario CONSULTA Cual es el periodo máximo de cobertura en internación en Terapia Intensiva?	22-05-2020	10:23:03
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo establecido en el PBC, después de los 10 días y hasta el día 15 (sala y honorarios) cobertura del 50%.	22-05-2020	15:05:24
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Respecto a Criterios sociales y económicos; Ambientales y Conducta Empresarial Responsable.... Pregunta: Como se acreditará y evaluarán dichos criterios?	25-05-2020	18:16:58
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La forma de acreditación está establecida en el PBC, en carácter de declaración jurada.	26-05-2020	10:20:28
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
CAPACIDAD TECNICA Listado actualizado de al menos el 80% de los Profesionales Médicos adheridos a la prestadora por especialidad (con sus nombres, apellidos, N° de registro de matrícula profesional, dirección y teléfonos) en carácter de Declaración Jurada; adjuntando copia de contrato vigente con los mismos o una carta de compromiso en la que indique que prestará servicios en caso de que la prestadora resulte adjudicada, Pregunta: Se podría dar por cumplido este requisito con la presentación de las copias solicitadas en soporte digital? (Pen drive o CD)	25-05-2020	18:22:07
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Los oferentes deberá presentar el listado en carácter de declaración jurada y además presentar copias de contratos (las copias de contrato podrán ser presentados en soporte digital, al momento de presentación de la oferta física).	26-05-2020	10:22:14
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Respecto a lo solicitado en el Punto 3 de Capacidad Tecnica 3. Detallar en carácter de declaración jurada el listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales, de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica, y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.) solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, adjuntando copia de contrato vigente con los mismos o una carta de compromiso en la que indique que prestará servicios en caso de que la prestadora resulte adjudicada, conforme a lo requerido en el PBC y las Adendas que fueren emitidas. Copia de la planilla de las especificaciones técnicas (Con carácter de declaración jurada), conforme a la categorización del Consejo Nacional de Salud, Superintendencia de Salud. Pregunta: Se podría dar por cumplido este requisito con la presentación de las copias en soporte digital? (Pen drive, CD)	25-05-2020	18:25:40
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Los oferentes deberá presentar el listado en carácter de declaración jurada y además presentar copias de contratos (las copias de contrato podrán ser presentados en soporte digital, al momento de presentación de la oferta física).	26-05-2020	10:25:03
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Beneficiarios: En caso de existir dos funcionarios de la misma Institución, casados entre si, cual sería el criterio para la inclusión de su grupo familiar?	25-05-2020	18:28:28
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
En los casos que exista dos funcionarios, casados entre si, sería tomado de la misma manera que lo especifica el PBC en su apartado grupo familiar. Pero es importante aclarar que en el CONACYT, no se cuenta con funcionarios casados entre si.	26-05-2020	10:26:16
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
CONDICIONES GENERALES DE PRESTACION Punto 8 LA PRESTADORA DE SERVICIOS proveerá a todos los BENEFICIARIOS copia del Contrato suscrito, además del listado de Profesionales Médicos en convenio y otros profesionales a su servicio, con indicación de especialidades, consultorios, domicilio de consultorios, y teléfonos actualizados, dentro del plazo de 60 (sesenta) días calendarios posteriores a la firma del Contrato. Pregunta: Respecto a este requisito...sería factible enviar la guía medica y copia de contrato por correo electrónico? a fin que los funcionarios y grupos familiares puedan acceder a esta información y con ello ajustarse a criterios de sustentabilidad y evitar el uso excesivo e innecesario de papel.	25-05-2020	18:42:14

Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente adjudicado, podrá remitir a los beneficiarios el listado de Profesionales Médicos en convenio y otros profesionales a su servicio, con indicación de especialidades, consultorios, domicilio de consultorios, y teléfonos actualizados, en formato digital.	26-05-2020	10:28:29
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN Punto 24: En caso de discrepancias en la definición y/o aplicación de las prestaciones contractuales, se estará conforme a lo que establezca la dependencia especializada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, posición que deberá ser aceptada por las partes. Pregunta: cual es la dependencia del MSP y BS a la que se deberá enviarse la consulta?	25-05-2020	18:54:03
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La dependencia del MSPyBS es la Superintendencia de Salud.	26-05-2020	10:31:48
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Pág. 24. Especificaciones Tecnicas. Grupo Familiar, donde dice: Titular soltero sin hijos: podrán incluir sin cargo padre o madre hasta los 60 años. Entendemos que una vez ingresado a uno de sus padres no podrá sustituirlo por el otro durante la vigencia del contrato.	25-05-2020	19:01:51
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La interpretacion es correcta, salvo el fallecimiento de uno de los dos (padre o madre) en cuyo caso podrá ser sustituido por el otro (padre o madre) durante la vigencia del contrato.	26-05-2020	10:33:00
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Pág. 24. Especificaciones Tecnicas. Grupo Familiar, donde dice: Adherentes: Cada Beneficiario Titular (funcionario permanente y contratado) podrá solicitar la inclusión de beneficiarios adherentes con los mismos beneficios y cobertura que los demás beneficiarios (a excepción de maternidad que solo será cubierta para titular, cónyuge de titular o hijas menores de 20 años)... Entendemos que la cobertura de maternidad sólo cubre a los beneficiarios del grupo familiar tales como titular, conyuge del titular e hijas hasta el día en que cumplan los 19 años.	25-05-2020	19:02:50
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Con relacion a la interpretacion la cobertura de maternidad, sólo cubre a los beneficiarios del grupo familiar tales como titular, conyuge del titular e hijas hasta el dia que cumpla los 19 años. Conforme a lo que establece el PBC en su apartado Grupo Familiar.	26-05-2020	10:33:54
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Pág. 26. Especificaciones Tecnicas – Condiciones Generales de Prestación. Cláusula 19, donde dice: 19) Las dudas que pueda surgir en la interpretación de las relaciones deben ser resueltas aplicando el principio in dubio pro asegurado, es decir, el principio con arreglo al cual los supuestos de duda en el presente contrato de seguro deben ser resueltos a favor del asegurado. Entendemos que la duda se da únicamente cuando hay contradicciones sobre un mismo tema dentro del contrato y/o pliego.	25-05-2020	19:03:30
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se refiere a la duda sobre el alcance de la cobertura médica contratada, conforme a lo establecido dentro del contrato y/o pliego.	26-05-2020	10:38:13
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Pág. 50 Condiciones Contractuales – cláusula 11 Porcentaje de multa. Donde dice: La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato ¿Antes de la aplicación de la multa habrá apercibimientos? ¿Cuántos apercibimientos corresponderían antes de la sanción mencionada? Referente al motivo de multa se recuerda que el contrato es de prestación de servicio por tanto, no existe entrega de bienes atrasados. Entendemos que el motivo sería por incumplimiento del contrato.	25-05-2020	19:04:15
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se realizará sólo un apercibimiento previo a la aplicación de la multa, en caso de incumplimiento contracual en la prestación del servicio de atención medica a los asegurados, conforme a lo contratado.	26-05-2020	10:48:11
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Pág.57 Modelo de Contrato – cláusula 12 Multa. Donde dice: Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas No encontramos el procedimiento previo para la defensa de la contratada, violándose con este el Derecho Constitucional a la legítima defensa	25-05-2020	19:06:26
RESPUESTAS		

Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La presente licitación se rige por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las multas serán aplicadas sólo en caso de incumplimiento contractual por parte del proveedor adjudicado debidamente demostrada. Los derechos de los proveedores están contemplados en el Art. 56 de la Ley.	26-05-2020	10:54:32
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
CONSULTA 1 8. Experiencia Requerida 3. Debe demostrar contar con al menos 5 (cinco) contratos ejecutados de prestación de medicina prepaga con empresas públicas o privadas, con cobertura médica igual o superior a lo requerido en el presente Pliego de Bases y Condiciones, y sus respectivas constancias de cumplimiento del servicio en forma satisfactoria en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018), cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 60% de su oferta, debiendo presentar por como mínimo 1 contrato por cada año. CONSULTA a-Es correcta la interpretación que por lo menos 5(cinco) contratos ejecutados con empresas publicas o privadas deben contemplar cobertura por prestación de medicina prepaga? b- En caso de contratos renovados anualmente, las constancias deben ser por cada año también?	25-05-2020	20:20:00
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Los oferentes deberán remitir copia de al menos 5 (cinco) contratos ejecutados de prestación de medicina prepaga con empresas públicas o privadas, con cobertura médica igual o superior a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, y sus respectivas constancias de cumplimiento del servicio en forma satisfactoria en los últimos 3 años, debiendo presentar por como mínimo 1 contrato por cada año. Las constancias deben ser por cada contrato y/o renovación.	26-05-2020	10:45:26
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
CONSULTA 2 9. Capacidad Técnica 2. Listado actualizado de al menos el 80% de los Profesionales Médicos adheridos a la prestadora por especialidad (con sus nombres, apellidos, N° de registro de matrícula profesional, dirección y teléfonos) en carácter de Declaración Jurada; adjuntando copia de contrato vigente con los mismos o una carta de compromiso en la que indique que prestará servicios en caso de que la prestadora resulte adjudicada CONSULTA Es factible la presentación del listado de profesionales médicos adheridos a la prestadora, por especialidad detallando nombres, apellidos, especialidad, dirección y teléfono(GUIA MEDICA DE PROFESIONALES POR ESPECIALIDAD) en carácter de declaración jurada y que solo a los fines de verificación del acuerdo, en caso de ser necesario, el comité evaluador solicite las copias de contratos, a fin de evitar un gran número de copias al momento de la presentación de la oferta, ya que la mayoría de los posibles oferentes cuentan con más de 2.500 prestadores médicos en todo el territorio nacional	25-05-2020	20:20:52
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Los oferentes deberá presentar el listado en carácter de declaración jurada y ademas presentar copias de contratos (las copias de contrato podrán ser presentados en soporte digital, al momento de presentacion de la oferta física).	26-05-2020	10:40:07

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - RUC: 80002917-8			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
28.1508004791.0000	Póliza	Aseguradora Yacyreta	08-06-2020	09-06-2020	17-09-2020
Oferente: CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - RUC: DNPC-001194					
Categoría: Sin categorizar			Nro. Oferente: 2		
1508001395	Póliza	Cenit Seguros	02-06-2020	09-06-2020	16-09-2020
Empresas del Consorcio					
RUC	Razón Social				
80033608-9	DOCTO SRL				
80010839-6	Pre-Medic S.A.				

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
1	84131602-001	Seguro medico	58
PROPUESTAS INICIALES			

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - 80002917-8	Santa Clara S.A. Medicina Prepaga	Santa Clara S.A. Medicina Prepaga	No Aplica	Paraguay	Seguro Medico	10.800.000	626.400.000
CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - DNCP-001194	Prosalud-Docto	No aplica	No aplica	Nacional	Seguro Medico	8.780.004	509.240.232

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - LoteTotal

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - DNCP-001194	431.000.000	09-06-2020	10:23:18.817	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3dab38fc5b68694330acc4fac52a0e75	
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - 80002917-8	431.520.000	09-06-2020	10:23:05.934	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e5e2d2096e6c9270a9e62a3dc570222d	
CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - DNCP-001194	434.000.000	09-06-2020	10:22:48.147	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f43f7982035513f9ea55432c60185448	
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - 80002917-8	435.000.000	09-06-2020	10:22:22.430	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	951cd44b1d0114653f5cebbf6cad309e	
CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - DNCP-001194	438.000.000	09-06-2020	10:22:06.969	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	bf0c6adc61827ad499ed5e9f27d82a77	
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - 80002917-8	438.480.000	09-06-2020	10:21:07.276	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	045aa60a4f0fdc66c9d268b00c8e1740	
CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - DNCP-001194	453.000.000	09-06-2020	10:20:57.649	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	78ca94e565aefdf92e3c5b09c4778	
CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - DNCP-001194	455.000.000	09-06-2020	10:20:50.766	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5c1224ca8a900a61700d501382940d44	
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - 80002917-8	455.880.000	09-06-2020	10:20:38.633	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5c99216cc9de5fd7b26a89ea3a66e56b	
CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - DNCP-001194	456.000.000	09-06-2020	10:20:42.599	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	943812a05cab48c62961db494ae62b11	
CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - DNCP-001194	458.830.000	09-06-2020	10:20:23.345	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8c1916af4206bb1a4fa3e26e59f97067	
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - 80002917-8	459.360.000	09-06-2020	10:20:02.740	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d6fd73d1a9fa7aeb501250bec0cd1876	
CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - DNCP-001194	460.830.000	09-06-2020	10:20:11.125	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3eab010c7ee95c1fae3969f4da8b0bf8	
CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - DNCP-001194	462.830.000	09-06-2020	10:19:50.631	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5cf7e41d7fb53d52d463f8c72478bf16	
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - 80002917-8	462.840.000	09-06-2020	10:18:57.300	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	bcf86d3bd744fdc48660f76f94306ff4	
CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - DNCP-001194	466.315.000	09-06-2020	10:18:35.681	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1dcd68b1f7f93f4c1e7c932d335c160b	
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - 80002917-8	466.320.000	09-06-2020	10:18:02.765	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e61c57bd1e7fc2fb2cbe2fe2a67dc4b7	
CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - DNCP-001194	475.500.000	09-06-2020	10:18:09.388	Periodo Aleatorio

Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	300caae8f32e05197a3f1c48275dc252	
CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - DNCP-001194	477.000.000	09-06-2020	10:17:59.630	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	25bfba4c27338444d4f9920a44666e43	
CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - DNCP-001194	477.500.000	09-06-2020	10:17:53.720	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	35d650162a364a59f3a9f184e86f4a21	
CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - DNCP-001194	478.200.000	09-06-2020	10:17:43.408	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c658495d1156317e379706e1e9533eb1	
CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - DNCP-001194	480.200.000	09-06-2020	10:17:32.500	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b07eaa519b70c4ca95dab59720f590a5	
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - 80002917-8	480.240.000	09-06-2020	10:17:15.136	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	07318a893668e60f5f6324701006027d	
CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - DNCP-001194	484.500.000	09-06-2020	10:17:21.740	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a3573e1a8a20846832a3cfc6d32122e9	
CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - DNCP-001194	485.000.000	09-06-2020	10:17:13.960	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	34a48dffdc8d229975c0d0d9997cdf3e	
CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - DNCP-001194	487.000.000	09-06-2020	10:17:07.306	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8d527663e68f25a45e1c075a7fdb270	
CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - DNCP-001194	487.190.000	09-06-2020	10:16:57.425	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	32c460d589bb73b4cd8594bb1f00b601	
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - 80002917-8	487.200.000	09-06-2020	10:16:36.973	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	bfb1f106cb49b331f8110b1d5a921b04	
CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - DNCP-001194	488.900.000	09-06-2020	10:16:35.837	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d3fd218d65f7acbd6273263dbbfa9af	
CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - DNCP-001194	489.500.000	09-06-2020	10:16:24.064	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8fef429badfa8e23304a8231646e855e	
CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - DNCP-001194	490.500.000	09-06-2020	10:16:16.620	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e8ccfad0a50db730c27aa732adf6336	
CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - DNCP-001194	491.000.000	09-06-2020	10:16:08.031	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	17cfb34afe53997328b42730c0ac7119	
CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - DNCP-001194	494.000.000	09-06-2020	10:15:57.238	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4e3ef2a0e83f21f8783a1450eeb5d286	
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - 80002917-8	494.160.000	09-06-2020	10:09:43.580	Etapa de Puja
		Código Verificador:	890f2b4f7df97db421b4a58d91ad9fc8	
CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - DNCP-001194	509.240.232	09-06-2020	09:53:19.250	Propuesta
		Código Verificador:	7efea597c6988c758ce8d790ba810589	
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - 80002917-8	626.400.000	09-06-2020	09:53:19.246	Propuesta
		Código Verificador:	a6576d7d4cbf4d9b39435c039482bbd6	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal

Oferente	Mejor Precio
CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - DNCP-001194	431.000.000
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - 80002917-8	431.520.000

Items Ganados por Proveedor

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: DNCP-001194 - CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V

Item	Precio Ganador
1 - LoteTotal	431.000.000

Listado de Mensajes

1 - LoteTotal		
Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	09-06-2020	10:02:28.410
Buenos días, comenzamos la Subasta.	09-06-2020	10:03:24.118
Algunas ofertas se encuentran por encima del referencial.	09-06-2020	10:03:32.535
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	09-06-2020	10:03:37.552
Puede seguir bajando sus oferta en las siguientes etapas.	09-06-2020	10:03:47.389
Atención pasamos a la etapa de puja.	09-06-2020	10:03:48.672
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	09-06-2020	10:03:52.845
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	09-06-2020	10:15:43.872
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	09-06-2020	10:23:21.662
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	09-06-2020	10:23:21.859

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.